

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Al 31 de diciembre de 2018, no se contaba con efectivo

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN				2018	2017
BANCOS	3,653,779	/	DEPENDENCIAS	Y	
				3,653,779	1,630,528
TOTAL				3,653,779	1,630,528

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Se encuentran representados por los depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor original. Al cierre el saldo en Bancos corresponde a la disponibilidad para el pago a los servicios de los diversos acreedores que, al 31 de diciembre de 2018, estaban pendientes por pagar, principalmente por concepto de servicios de investigaciones externas que estaban pendientes de pago de acuerdo a los convenios pactados y gastos generales.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN				2018	2017
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO				142,439	2,568,733
TOTAL				142,439	2,568,733

- 
- Su importe al 31 de diciembre 2018, está integrado por las Cuentas por Liquidar Certificadas por \$119,406 Pendientes de depósito por parte de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México mismo ya fueron recuperados y algunos gastos por comprobar por \$23,033.

Gobierno de la Ciudad de México mismo ya fueron recuperados y algunos gastos por comprobar por \$23,033.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes, por lo consiguiente, no es aplicable el método de valuación.
5. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes, por lo consiguiente, no es aplicable el método de valuación.

Inversiones Financieras

6. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no ha apertura do con Instituciones Bancarias cuentas de inversiones financieras.
7. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no registró saldos por concepto de participaciones y aportaciones de capital

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, están integrados por el Mobiliario, Equipo y Equipo de Transporte por un importe de 1,865,084. Se registra al costo de adquisición y menos la depreciación por 1,668,872.54 para darnos su valor neto en libros, en este periodo se nos autorizó aperturar el Capítulo 5000, para la adquisición de equipo de cómputo, un sistema integral de contabilidad y software.
9. El Consejo de evaluación del desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	181,163	65,497
TOTAL		

10. Se autorizó la apertura del capítulo 5000 la adquisición de un sistema integral de contabilidad y software por importe 1,148,741, se registra el costo de adquisición y menos la amortización por \$15,048.



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
SOFTWARE	1,133,695	0
TOTAL		

Estimaciones y Deterioros

- El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no tiene en su contabilidad cuentas por cobrar, ni activo de tipo biológico, no requiere registrar estimaciones y reservas incobrabilidad.

Otros Activos

- El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no tiene cuentas de otros activos.

Pasivo

- El saldo al cierre es de \$ 3,773,196 el cual corresponde a servicios con saldo no mayor a 90 días, y Retenciones y Contribuciones, por un importe de \$1,033,339, integrado por ISR de Sueldos, ISR de Asimilados a Salarios, ISR de retención por Honorarios Profesionales, ISR por pagos por Cuenta de Terceros o Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles, de Cuotas obrero patronales ante el IMSS, INFONAVIT y el SAR.
- El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no tiene recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
- El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no tiene cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
<i>Servicios Personales</i>	322,696	171,349
<i>Proveedores</i>	2,417,161	3,076,479
<i>Retenciones y Contribuciones</i>	1,033,339	928,412
TOTAL		
	3,773,196	4,176,240

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México registro de ingresos por concepto de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, un importe de \$21,993,767 para efectuar pagos de gasto corriente.
2. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con otros ingresos.
3. Los ingresos entre el 2018 se hizo una afectación compensada para la adquisición del sistema de contabilidad, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y la compra de Equipo de Cómputo.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Aportaciones Corrientes	20,647,341	21,122,337
Aportaciones Capital	1,346,426	0
TOTAL	21,993,767	21,122,337

Gastos y Otras Pérdidas

4. En las cuentas de gastos de funcionamiento, el gasto más representativo se encuentra reflejado en el capítulo 1000.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México obtuvo un saldo. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
a Aportaciones	3,035,461	1,689,035
TOTAL	878,145	1,689,035

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

2. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, se autorizó la compra de un sistema de contabilidad y software.



HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro	(82,019)	(46,912)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,600,517)	(1,536,505)
TOTAL	(1,682,536)	(1,600,517)

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2018	2017
Efectivo en Bancos - Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	3,653,779	1,630,528
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE		

2. Se adquirió Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información por \$197,685, recursos obtenidos de las aportaciones gobierno de la Ciudad México durante el ejercicio.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.



CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios		1000
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	82,019	47,912
Amortización		
Incrementos en las Provisiones		
incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		1,766,361
Partidas Extraordinarias	485,062	571,423
TOTAL		

El flujo generado durante el ejercicio fue suficiente para hacer frente a los compromisos del Consejo con terceros.

Las cifras expresadas en pesos en estas notas, pueden resultar con diferencia de \$1 peso con respecto a los importes originales registradas en pesos y centavos.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$21,993,767
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$1,346,426.00
Mobiliario y equipo de administración	\$197,685.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$1,148,741.00	
Obras públicas en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$82,019
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$82,019.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$20,729,360.00

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018		
1. Ingresos Presupuestarios		\$21,993,767
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$1,346,426.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingreso derivado de financiamiento	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$1,346,426.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$20,647,341.00

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. Cuentas de ingresos.
2. Cuentas de egresos.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. *Introducción*

La administración del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México ha orientado sus acciones hacia la consecución de los resultados. Asimismo, se hace referencia a la perspectiva de equidad género y al enfoque de derechos humanos como acciones de transversalización que se deberán considerar en la Programación.

En esta perspectiva, se implementaron las perspectiva de Equidad de Género y el enfoque de respeto a los Derechos Humanos en términos de los artículos 10 y 11 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y 52 de su Reglamento, considerando lo establecido en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y se realizaron con base en los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, control y rendición de cuentas.

Para el logro de lo anterior, ha adecuado su proceso de programación-presupuestación con el fin de identificar las acciones ejecutadas a través de sus Área Institucional.

2. *Panorama Económico y Financiero*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la Programación y Presupuestación del gasto público comprende las actividades que se deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de dichas actividades.

3. *Autorización e Historia*

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México fue creado por Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal con fecha 21 de septiembre de 2007, bajo el número 175 de la Décima Séptima Época; con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión, y presupuestaria, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

4. *Organización y Objeto Social*

Objeto Social



El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado; tiene como objeto, evaluar la política social del Gobierno de la Ciudad de México y de los diversos programas que para tal efecto existen, a través de la metodología que defina, en las que debe considerar los alcances, operación, factibilidad, resultados y la trascendencia que los mismos gozan entre la población a la cual van dirigidos.

Algunos de los fines del Organismo son:

1. Definir y medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en la Ciudad de México;
2. Definir, medir y clasificar de manera periódica, el grado de desarrollo socioeconómico de las unidades territoriales de la Ciudad de México;
3. Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para evaluar el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en la Ciudad de México;
4. Participar, en coordinación con la Secretaría del Inclusión y Bienestar Social, en la elaboración de los lineamientos para la realización de las evaluaciones internas;
5. Elaborar un informe anual sobre el estado de la cuestión social en la Ciudad de México;
6. Entregar a la Secretaría del Inclusión y Bienestar Social y a las áreas objeto de evaluación, los resultados de las evaluaciones a los órganos ejecutores de los programas sociales.

Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal que reportamos en este informe corresponde a las operaciones realizadas entre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Régimen jurídico.

Como órgano descentralizado, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, se rige por lo que se establece en el Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. El Consejo, tiene las obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Sistema de Administración Tributaria, en el régimen de Persona Moral con Fines No Lucrativos. Esta exentó del pago del ISR. Está obligado a la retención del ISR en el pago que realice a las personas físicas por concepto de sueldos, honorarios y arrendamiento de inmuebles.

Estructura organizacional básica.

Se encuentra representada por:

- Junta De Gobierno,
- Dirección General,
- Comité De Evaluación Y Recomendaciones,
- Estatuto Orgánico (Administración).



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, ha venido implementando la aplicación de los Criterios de Armonización Contable, en los tiempos y plazos que ha señalado el CONAC.

Se está implementando un sistema de contabilidad software, sin embargo, los registros se llevan un sistema paralelo, pero si están registrados en base al Clasificador por Objeto del Gasto, identificando su funcionalidad, finalidad, función y subfunción y clasificación administrativa.

Nuestro Plan de Cuentas "Lista de Cuentas" fue aprobado por la Dirección General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública con No. de oficio DGCNCP/2429/2013 del 9 de julio de 2013.

Hemos cumplido con la entrega de la información y documentación que nos han requerido las distintas Áreas y Dependencias correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México, en los tiempos y plazos correspondientes en que no los han solicitado, el grado de avance del Consejo, corresponde a la etapa en que se encuentra el CONAC.

Postulados básicos.

Las operaciones son registradas de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Contables Generales aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos aspectos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), quien es la institución que, a partir del 1º de junio de 2004, asumió la función y responsabilidad de emitir la normatividad contable en México.

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

La situación financiera del Consejo, esta expresada en términos monetarios, por lo que sus derechos y obligaciones y en general las operaciones que realiza, están registradas en moneda nacional al momento de encontrarse devengados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Depuración y cancelación de saldos.

La depuración se realiza en base a los gastos autorizados y según la programación de gasto, por lo que los saldos que pudiera haber corresponden a gastos que se requieren realizar para dar cumplimiento a las obligaciones del Consejo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No contamos con operaciones de este tipo.



8. Reporte Analítico del Activo

Mobiliario y Equipo.

Se registran al costo de adquisición, incluyendo los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición; la depreciación se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes máximos que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta los cuales son:

Mobiliario y equipo	10 por ciento
Equipo informático	30 por ciento
Equipo de transporte	25 por ciento

Nota: Es importante señalar que los estados financieros auditados y entregados para la Cuenta Pública 2018 presentan variación en la estructura, sin embargo, los resultados son los mismos.

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018